



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN XVII - 15 SESIÓN ORDINARIA

23 de octubre de 1986

15 PERÍODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE 1º: D.
Francisco José BEZICH.**

SECRETARIOS: D. J. ALBERTO ABRAMETO.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CARASSALE, Carlos Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael

RÉBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.

Ausentes con aviso:

CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNÁNDEZ, Edgardo Arturo
GÓMEZ, Roque Ramón
LÓPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MATTEI, Juan Jacinto
PALMIERI, Enrique Julio
YRIARTE, Guillermo

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las 9 y 37 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Queda abierta la sesión con la presencia de veinte señores legisladores.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se invita al señor legislador Airaldo a izar la bandera y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Presidencia comunica que han solicitado licencia con goce de dieta los siguientes diputados: Palmieri, Cejas, Caldelari y Deniz. El diputado Yriarte manifestó que se incorporará a la sesión ya que se encuentra en viaje de regreso a esta ciudad. Asimismo el diputado Carrasco ha enviado un radiograma mediante el cual comunica que por desperfectos en su automóvil no puede concurrir a esta sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Es para solicitar licencia con goce de dieta para los señores legisladores Fernández y López Alfonsín debido a que no pueden asistir a esta sesión por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Es para informar que el señor diputado Romero se va a incorporar a la sesión en el transcurso de la misma.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – Es para solicitar licencia con goce de dieta para los señores diputados Gómez, Mattei y Fabiani que por razones particulares debieron viajar al Alto Valle.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde votar los pedidos de licencia con goce de dieta para los señores legisladores Palmieri, Cejas, Caldelari, Deniz, Carrasco, Fernández, López Alfonsín, Gómez, Mattei y Fabiani. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Han sido aprobadas, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 15 de octubre del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decretos 1740, 1650 y 1744/86 referidos a la modificación del Cálculo de Recursos del Presupuesto General de Gastos 1986.

-Presupuesto y Hacienda.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

Octubre 23
Silva

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde votar el pase al archivo de este expediente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el expediente número 119/85 pasa al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar el pase al archivo de este expediente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad. Por lo tanto el expediente número 34/86 pasa al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se somete a votación el pase al archivo de este expediente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el expediente número 89/86 pasa al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

III – ASUNTOS PARTICULARES.

-De la Cámara de Comercio, Industria y Afines de Sierra Grande, solicitando sanción proyecto de ley que propicia el desarrollo turístico El Salado en esa localidad.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la sociedad de Arquitectos de la Zona Atlántica Río Negro; Sociedad de Arquitectos de Río Negro de Cipolletti; Sociedad de Arquitectos de Río Negro, Delegación General Roca; Sociedad Arquitectos de Bariloche y de las arquitectas Figueredo y San Martín de General Roca, solicitando pronto tratamiento veto ley Colegiación de Arquitectos.

-A sus antecedentes.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. (Ver e)

Octubre 23
Abrameto-Vila

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 53 horas.

7 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 52 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría el expediente número 289/86 que fuera leído anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Así se hará, señor diputado.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del **artículo 93 del Reglamento Interno de la Cámara** cuyo inciso 1 establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: El día 20 de octubre se celebró un nuevo aniversario de la histórica sanción de la ley que declaró a Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro.

Me cupo el alto honor hace trece años, como legislador provincial, de plasmar en el proyecto que dio origen a esa ley, toda una reivindicación de los derechos de Viedma para ambicionar legítimamente ser la cabecera política de nuestra querida provincia.

Ello colmó mis más caros anhelos como hijo de Viedma y como hombre patagónico que restituía la legitimidad de un derecho que por raigambres históricas, políticas, culturales y geográficas, indicaban ese derecho irrenunciable de este pedazo de cielo patrio.

Este homenaje a esa fecha lleva implícito el reconocimiento a todos los legisladores provinciales que con total grandeza de criterio supieron subordinar intereses partidarios y localistas para legitimar en la ley lo que los acontecimientos precedentes ya habían dado por sentado como hecho natural.

Dije en oportunidad de la sesión especial que se realizó para sancionar esa ley, entre otras cosas, lo siguiente: *“En una provincia de las dimensiones geográficas que tiene Río Negro con una gama asombrosa de recursos naturales, de los más variados orígenes, ¿puede alguien atreverse a asegurar cuál será la zona más próspera dentro de cien años? Quizá Sierra Grande con su complejo minero, o tal vez San Carlos de Bariloche con una real y efectiva promoción en su industria “sin humo”, o el Valle Medio, o Catriel o lo seguirá siendo nuestro maravilloso Alto Valle, o el Valle Inferior habrá alcanzado su plena explotación en momentos en que previsiblemente nada valdrá más en el mundo que la alimentación.*

Así es, señores legisladores, nadie se atrevería a preverlo, y por ello, con plena conciencia de la responsabilidad que asumimos ante el pueblo de la Provincia, con la certeza de que esta ley será para siempre, para muchas generaciones de argentinos que habitarán esta tierra maravillosa de Río Negro, hemos pensado que lo único que da permanencia, sin lugar a dudas, es la historia. Los pueblos tienen vocación de grandeza cuando pueden enorgullecerse de su historia. La historia forma la tradición y las costumbres, que son como mojones espirituales que convocan a los sentimientos y arman de valor espiritual a los ciudadanos”.

Meditemos, señor presidente y señores legisladores, esas expresiones que vertí hace trece años... Por favor, señor presidente, solicito que se guarde silencio en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por favor, silencio en el recinto.

SR. SCATENA - ...y hagamos una relación con este otro acontecer tan significativo y también de una alta ponderación histórica que es la de convertir a esa zona que guarda los tesoros preciados de la epopeya patagónica en el nuevo distrito federal que será, juntamente con su hermana Carmen de Patagones, asiento de la capital de todos los argentinos.

Y es ahí, señor presidente, donde se enlaza la virtud y la grandeza de ese sentimiento provinciano y patagónico por haber votado la cesión de tierras para acceder positivamente al proyecto nacional que nos abre a los patagónicos la dimensión de la esperanza y de las grandes realizaciones tan anheladas como necesarias para una real y efectiva integración nacional. Grandeza ésta que hemos demostrado los hombres políticos que estamos sentados en estas bancas, pero que debo decir con tristeza no veo aflorar en los vecinos de Viedma, que parecen no advertir que esta tierra ha sido signada por la providencia para las grandes realizaciones.

Ya tendría que estar el clamor unánime de todo el pueblo de Viedma, expresándose en los cuatro puntos cardinales de la Patria para ayudar a la comprensión y decisión del resto de los argentinos para la concreción de este gran proyecto nacional.

Es hora también, señor presidente, que esta Legislatura en representación del pueblo de la Provincia de Río Negro, salga a decirle al resto del país las motivaciones de nuestra decisión, y esto hay que hacerlo ahora, sí o sí ¿o es que no advertimos que ya otras provincias hermanas están reclamando ese derecho? Luchemos viedmenses, luchemos rionegrinos, porque ésta es la oportunidad para reivindicar los derechos patagónicos para su bienestar y progreso.

Desde ya pido disculpas si he sido excesivo o injusto en mis apreciaciones, pero la pasión que me animó ayer para la capitalidad de Viedma es la que me anima hoy para que Viedma y Patagones sean capital de los argentinos.

Quede pues, señor presidente, este homenaje rendido a la fecha que recordamos, pero quede también nuestro compromiso de lealtad con la Patria y con su pueblo.

Quiero agregar algo más y me voy a referir a los periodistas de LU15 que en aquel momento me ayudaron y tengo un pergamino que recordaré toda mi vida, pero tristemente veo que los nuevos periodistas han olvidado aquella fecha, tendrían que ocuparse un poco más de las cosas de nuestra querida capital y no hablar tantas pavadas como lo hacen en la radio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente: Hoy queremos rendir un homenaje a un verdadero prócer de la literatura nacional, quien tuvo la virtud a más de su arte, de proyectar hacia el mundo la imagen, la semblanza e idiosincrasia del gaucho argentino, me refiero a don José Hernández. Su nombre es vinculante, con sólo pronunciarlo, con un legendario arquetipo de nuestro pasado histórico que fue el personaje real, que la pluma del insigne poeta y escritor argentino bautizó con el nombre de Martín Fierro.

El poema nacional argentino, que trascendió nuestras fronteras y fue traducido a todas las lenguas del mundo, contiene las razones filosóficas y políticas que enmarcan toda una razón social, tomada de las circunstancias de la vida de un hombre, que por ser gaucho tenía el orgullo de rebelarse ante la injusticia y que por ser libre repudiaba el sometimiento y la cobardía.

Era la imagen indómita del hombre de nuestra tierra, del peón rural, del juglar nacional, del trovero enamorado, del jinete contumaz que dominaba la fiereza de los pumas y que así como contraía sus músculos para la pelea en defensa de sus derechos, así los distendía para abrazar con ternura a su mujer y sus hijos.

Martín Fierro es el revolucionario de los grandes ideales, es el acosado, el perseguido, el encarcelado y torturado. Es el sediento de justicia, es el que aspira a tener todo el cielo como destino y un humilde rancho para amar y proteger a su familia.

Es notable, pero no sorprendente, que los críticos literarios hayan dicho que Hernández era un autodidacta de cultura limitada, porque Hernández no respondía a los cánones de la ilustrada cultura europeizante, empolvada y barnizada con la etiqueta del género clásico.

Hernández era un clásico de la cultura nacional, que con su genialidad y sensibilidad social pudo derrumbar los mitos deformantes y antagónicos de la civilización y barbarie y glorificar poéticamente la epopeya del criollo que le dio identidad nacional a esta bendita tierra.

Éste es un homenaje del Bloque Justicialista a este gran poeta argentino. Gracias.

9 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados.”*

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Hice reservar en secretaría el proyecto de declaración número 287/86 y solicito se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto e).

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Para fundamentar el proyecto de declaración, voy a dar lectura a un comunicado de la multisectorial de Sierra Grande que dice: *“Hoy, 15 de septiembre de 1986, la Multisectorial de Sierra Grande, integrada por todos los partidos políticos, gremios, Cámara de Comercio e Industria, Colegio Médico, Sociedad Rural, Centro de Extensión y Promoción Universitaria, Centro de Jubilados, Asociación Intrahospitalaria, Club de Leones, Aeroclub de Sierra Grande, Juntas Vecinales, la Mutual AMSIGRA, Centro de Estudiantes Secundarios y la comunidad toda, ante la crisis y el clima de inseguridad socioeconómica que vive la población, se ve en la obligación de reivindicar los viejos reclamos del año 1979 a la fecha, hoy más vigente que nunca.*

Es por eso que los habitantes de Sierra Grande, volvemos a reiterar, no nos conformamos con quedar estancados y condenados en una villa minera. Aspiramos a un destino de grandeza que se corresponda con los proyectos que en su momento dieron vida al pueblo. a) Cumplimiento del proyecto de producción de la empresa HIPASAM. En esta Legislatura se ha presentado un pedido de informes y se ha elevado una solicitada en este sentido al Poder Ejecutivo y a la empresa HIPASAM. b) Instalación de la Planta Piloto de Fósforo, para el aprovechamiento de las colas del actual proceso. Es un proyecto de ley que fue sancionado en esta Legislatura y que ha sido promulgado por el Poder Ejecutivo y que hoy podemos decir que está a la firma un convenio con INVAP para poder brindar la tecnología necesaria para instalar la planta piloto, aprovechamiento de fósforo en Sierra Grande en virtud de un convenio firmado también, de la Provincia y la empresa HIPASAM. c) Instalación de SIDERSUR, no en San Antonio por ser Sierra Grande la fuente productora de hierro, del mineral. Ésta es una aspiración de Sierra Grande que el proceso general del hierro se realice en la misma. d) Reactivación de los yacimientos mineros de la zona. Esta Legislatura ha sancionado una resolución solicitando este tema. e) Teniendo en cuenta la futura descentralización tanto en el orden nacional como provincial, que Sierra Grande sea el asentamiento de la Dirección de Minería de la Provincia y del directorio de la empresa HIPASAM, esta Legislatura ha sancionado por unanimidad un proyecto de declaración solicitando que el directorio de la empresa HIPASAM, se constituya en la localidad de Sierra Grande. f) Radicación de nuevas empresas en la localidad, mediante un régimen de desgravación impositiva nacional y provincial para generar fuentes de trabajo, alternativas que terminen con la monoproducción. Esto es lo que se solicita en este proyecto de declaración, la posibilidad de radicación de nuevas empresas en la localidad de Sierra Grande, por que la monoproducción nos determina que nosotros, en la localidad, estamos directamente relacionados con la producción y con el destino de HIPASAM y no podemos destinar toda una comunidad al destino de una empresa. g) Construcción de un muelle pesquero en El Salado. Es sabido que la riqueza que tiene el golfo y particularmente en la zona de San Antonio Oeste y el paralelo 42, da la posibilidad para que los barcos pesqueros puedan desembarcar su pesca, tanto en San Antonio, como en Sierra Grande. Nosotros no pedimos la instalación de una empresa pesquera en Sierra Grande, sino que solamente se solicita la posibilidad de hacer un muelle pesquero para que se desembarque en Sierra Grande y por tierra se traslade a las empresas radicadas en San Antonio Oeste. h) Desarrollo turístico de nuestro litoral marítimo. Tal vez hoy se sancione en esta Legislatura un proyecto de ley, por el cual se declara de interés provincial el desarrollo turístico y la urbanización del balneario El Salado. Nosotros consideramos que una vez instalada la Capital Federal en la zona de Viedma y Patagones, a partir de Bahía Creek, Río Negro va a poder brindar un sinnúmero de playas con la posibilidad de aguas cálidas, las únicas playas de aguas cálidas que tiene la Patagonia y éste sería un punto más para brindar al resto del país el turismo y la posibilidad de contemplar nuestras playas y poder practicar deportes acuáticos muy importantes, porque en el mes de diciembre se va a realizar en este lugar el campeonato nacional de caza submarina.

i) La próxima reforma de nuestra Constitución debe contemplar la creación del Departamento Sierra Grande porque es una aspiración que tiene este Departamento netamente minero. Tal vez es una expresión de deseo, pero tenemos que realizarla pensando que la futura provincia se tiene que reorganizar con otra estructura departamental a partir de la reforma constitucional y a partir de la implementación de la Capital Federal en la zona de Viedma y Patagones. Eso también está pedido en este proyecto de declaración. j) La implementación de líneas de crédito y subsidios al productor ganadero. k) Incorporar al presupuesto provincial y ejecutar la obra del Dique Chipauquil, que solucionaría definitivamente el problema del agua para el consumo humano e industrial". Este proyecto ha sido aprobado por la Legislatura provincial y está acoplado a una ley aprobada en el año 1974 en la cual se iba a construir el dique Chipauquil. El proyecto técnico y la posibilidad de financiación estaban a marzo de 1976, pero el golpe de Estado prohibió la concreción de esta obra porque, tal vez, no estaba en el sentimiento de estas nuevas autoridades impuestas por el golpe de Estado continuar con el desarrollo de la Línea Sur, porque muchos de ellos ni siquiera eran de Río Negro y mucho menos pensaban en el desarrollo de la Línea Sur.

"l) Que se considere en la política fijada por el Ministerio de Defensa de reordenamiento de las fuerzas armadas de seguridad un futuro asiento en esta localidad". Es sabido que en la localidad de Sierra Grande se encuentran dos asentamientos de Gendarmería Nacional. Se encuentra un destacamento fijo que es el de seguridad y está relacionado directamente con la empresa HIPASAM y se encuentra un destacamento móvil que es el que tiene el centro en Sierra Grande, pudiendo intervenir en cualquier lugar de la Patagonia cuando sea necesario.

Nosotros creemos que la posibilidad de la implementación de la Capital Federal en Viedma y Patagones puede hacer posible que en Sierra Grande el reordenamiento de las fuerzas armadas permita un futuro asentamiento por la proximidad que va a tener con la Capital Federal.

Continúa la nota diciendo: *"Estos enunciados deben ser realidad imperativamente, porque nuestra población es demográficamente una de las más jóvenes de la Nación y por lo tanto apelamos al gobierno a dar respuesta a estos legítimos reclamos que nos colocarán en el camino del crecimiento y el desarrollo.*

Ante el olvido y la falta de planificación con relación al futuro de nuestra ciudad, la multisectorial hace suyos los conceptos vertidos por el señor presidente de la Nación, que se debe construir y fortalecer el desarrollo industrial de los pueblos patagónicos, favoreciendo la radicación de empresas y de los habitantes, haciendo realidad la soberanía nacional y el federalismo".

En función de esta solicitada realizada por la Multisectorial de Sierra Grande es que hemos presentado este proyecto de declaración que contempla los puntos que no han sido tratados en esta Legislatura, los puntos que no tienen en la actualidad un proyecto presentado aquí. Al resto de los puntos se los ha sancionado y se ha contemplado la posibilidad, en diferentes proyectos, del crecimiento de la población de Sierra Grande.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente: Es para solicitar preferencia para la próxima sesión, para el expediente número 215/86, proyecto de ley sobre emplazamiento del monumento a los héroes de Las Malvinas en la Costa Atlántica, con o sin despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Comunico a la señora diputada que este pedido de preferencia corresponde hacerlo en el inciso 4.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Perfecto, señor presidente.

10 – PEDIDOS DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si no se hace más uso de este espacio, comenzamos con el tratamiento del **inciso 3, del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: **“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Voy a presentar el siguiente pedido de informes dirigido al señor presidente de la Legislatura, contador Adalberto Caldelari: *“De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial, a los efectos de solicitarle tenga a bien trasladar al Poder Ejecutivo-Ministerio de Obras y Servicios Públicos-Departamento Provincial de Aguas, el siguiente pedido de informes: 1) Cuál es la causa por la que a la Provincia de Río Negro no se le abonan las regalías hidroeléctricas como lo establecen las leyes nacionales 15.336 y 23.164, a partir del mes de octubre de 1984, fecha de sanción de esta última. 2) Cuál es la deuda global que mantiene Hidronor con la Provincia de Río Negro por incumplimiento de las leyes 15.336 y 23.164. Hacer discriminación mensual (años 1984/85/86). 3) A partir del mes de noviembre de 1984, fecha de vigencia de la ley 23.164, cuál es el monto de los intereses devengados por la deuda citada en el punto inmediato anterior. 4) Cuáles son las acciones realizadas por la Provincia de Río Negro encaminadas a lograr el cumplimiento de las leyes 15.336 y 23.164 desde la fecha de vigencia de esta última hasta el 15 de agosto de 1986, fecha en que el Consejo Federal de Energía Eléctrica se expidió sobre el tema, respaldando el derecho de las provincias de Río Negro y Neuquén. 5) Cuáles son las acciones realizadas por la Provincia de Río Negro, a partir del 15 de agosto de 1986 a la fecha en pos del cumplimiento de las leyes 15.336 y 23.164. 6) Si hubo respuesta de la Secretaría Nacional de Energía a la Provincia de Río Negro con respecto a la recomendación número 152/86 del Consejo Federal de Energía Eléctrica y en tal caso cuál ha sido. 7) Si en razón de la citada recomendación se ha producido algún cambio en la liquidación de las regalías hidroeléctricas por parte de las empresas eléctricas a la Provincia de Río Negro, ajustándose a la tarifa real e incluyendo los costos de generación y transmisión. El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad que tenemos de reivindicar nuestros derechos y defender nuestros recursos. Como rionegrinos asumimos esta obligación en pos del fortalecimiento de un verdadero federalismo. El incumplimiento de la ley 23.164 es otra muestra más del omnímodo poder central que, reiterando metodologías de sometimiento, nos priva desde el mes de noviembre de 1984 de recursos imprescindibles para nuestro desarrollo. Saludo a usted atentamente”*. Me acompañan en este pedido de informes los legisladores Juan Bolonci y Jorge Cejas.

Señor presidente: Quiero hacer constar que hemos solicitado en la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento de un proyecto de resolución que está relacionado con este pedido de informes y hemos planteado la necesidad de que dicho proyecto –en el cual solicitamos que el Poder Ejecutivo accione legalmente a la empresa Hidronor por la deuda que ésta mantiene con la Provincia- tenga su sanción dentro del marco de las próximas sesiones de la Legislatura Provincial.

Esto lo hemos planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria y esperamos que el Cuerpo legislativo a la brevedad pueda tomar una resolución sobre este tema.

11 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO
Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – He pedido la palabra para solicitar pronto despacho para los proyectos de ley de mi autoría, que se hallan registrados en los expedientes números 16/86 y 122/85, el segundo de ellos presentado en 1985, que trata de dotar de energía eléctrica al aeroclub de la localidad de Cinco Saltos.

Considero, señor presidente, que esta institución saltense, que tiene más de tres décadas de existencia y viene prestando invaluables servicios a la comunidad y a la integración provincial, merece el apoyo del Estado Provincial, más teniendo en cuenta que su realización es posible con poca inversión, dado que a sólo 1.800 metros de las instalaciones del aeroclub se encuentra el equipo transformador que proveerá de fluido eléctrico. Por eso solicito que a través de la ley no se siga demorando esta contribución, que solucione un sentido problema que afecta en gran medida a la población de Cinco Saltos y a la Provincia.

El primero de los proyectos mencionados, el expediente número 16/86, se refiere al entubamiento del desagüe P-1, que atraviesa la ciudad a cielo abierto, con sus pestilencias ofensivas y su contenido contaminante, ya que es caldo de cultivo de enfermedades que transportan los insectos que allí incuban su crecimiento. Por resolución 15/84 de esta Legislatura se solicitó al Poder Ejecutivo la iniciación de los estudios a través del Departamento Provincial de Aguas; este organismo comunicó al Poder Ejecutivo que esos estudios están iniciados. El proyecto de ley prevé en su artículo 2º la vía de convenio con Agua y Energía de la Nación para su concreción; a pesar de la necesidad de erradicar un foco insalubre, maloliente y a pesar de que este proyecto lo presenté el 12 de febrero de 1986, las cosas en Cinco Saltos siguen igual.

Por eso, señor presidente, es que solicito que este proyecto tenga pronto despacho para que la Legislatura se expida sobre el particular ya que el mismo está durmiendo en la comisión; no sé cuál es la causa por la que no sale.

Concretamente solicito que en la próxima sesión se trate con o sin despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: El mencionado despacho se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y se ha solicitado un informe directamente a la Dirección de Energía para ver qué posibilidades hay de cumplir con el objetivo que establece el proyecto de ley, ya que se trata de una empresa nacional, la aparentemente responsable y nosotros debemos respetar en ciertas formas, las jurisdicciones y, si es posible, mantener dentro del plan de trabajos que pueda tener el organismo, la posibilidad de acceder al pedido del señor diputado. De cualquier manera, si él quiere plantearlo con o sin despacho de comisión, es una facultad propia del señor diputado y de la Cámara disponer o no que se trate en la sesión; lo único que le puedo manifestar es que todavía no estamos en condiciones de emitir un despacho, ni a favor ni en contra del mismo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: La solicitud a la que hace referencia el legislador preopinante, no fue convenida en la Comisión de Labor Parlamentaria porque su iniciativa no fue propiciada por el presidente del Bloque Justicialista. Nosotros creemos que en la prórroga de sesiones ordinarias, si se conviene en esta comisión, podríamos dar curso a la misma.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ – Este proyecto para llevar energía al aeroclub de Cinco Saltos, viene del año '85, me parece que está un poco atrasado, inclusive creo que está vencido. Pienso que las comisiones han tenido demasiado tiempo para pedir los informes necesarios aunque sea a la luna.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Está a consideración de los señores legisladores el pedido de pronto despacho para el proyecto número 16/85, proyecto de ley que determina el entubamiento del desagüe P-1 de la localidad de Cinco Saltos.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Si mal no recuerdo, señor presidente, hace aproximadamente 5 ó 6 meses se instituyó una norma caballeresca en este recinto por la cual todos los asuntos que no fueran propiciados por la Comisión de Labor Parlamentaria, precisamente los pedidos de pronto despacho y las cuestiones de preferencia, no iban a ser aceptados.

Quisiera que presidencia no nos ponga en la disyuntiva de tener que rechazar un proyecto que seguramente tiene asidero y valor como para ser presentado y solicitar su preferencia, pero si la Comisión de Labor Parlamentaria no lo propuso, en este caso evidentemente nos pone en la disyuntiva de votar en contra y haría quedar al bloque oficialista en una situación que realmente no es la que queremos, ya que entendemos que el proyecto tendría que tener viabilidad.

Por lo tanto solicito que se respete lo que se ha convenido en su momento y que todos los proyectos que no tengan aprobación de la Comisión antes mencionada, no sean tratados en Cámara.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Es cierto que estos dos proyectos, muy bien fundamentados por el señor González, son necesarios y muy importantes para la localidad de Cinco Saltos, pero es también mi interés, siguiendo las normas preestablecidas por ambos bloques, que no se voten en forma desfavorable dos proyectos de tanta importancia para esta localidad.

Por lo tanto le voy a pedir al legislador González que retire el pedido de pronto despacho, pero sí que quede el compromiso de ambos bloques de que serán tenidos en cuenta e incluidos en el Orden del Día de la próxima sesión los dos proyectos mencionados por el legislador González, el de entubamiento del canal P-1 de Cinco Saltos y la luz para el aeroclub de esa localidad.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – Estoy de acuerdo con lo expresado por el legislador Colombo, por lo cual voy a retirar la moción planteada.

12 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Es para realizar un pedido de informes que posteriormente haré llegar por escrito a secretaría.

Nosotros, al sancionar el presupuesto provincial acordamos una partida bastante importante para que el Poder Legislativo pudiera promocionar en todo el país la posibilidad de la aprobación de la ley de capitalización federal de la zona de Viedma, Guardia Mitre y Carmen de Patagones.

El pedido de informes se fundamenta en que quisiera saber cuáles han sido los trámites que se han realizado para poder cumplir con esta misión que tiene la Legislatura de la Provincia de Río Negro, que es promocionar la posibilidad del asentamiento de la Capital Federal en esta zona y en función de eso, nosotros ya tendríamos que tener un plan de trabajo a realizar, porque si antes no lo hicimos fue porque no teníamos una partida necesaria para poder realizar todo el trabajo de promoción, hoy ya tenemos esa partida. Se está por tratar en el Senado el proyecto de ley para posibilitar el asentamiento de la Capital Federal en esta zona. Ya tendríamos que implementar la posibilidad de la promoción de este asentamiento, de lo contrario creo que nuestro trabajo será a destiempo porque va a ser una vez tomada la posición por los senadores y diputados nacionales.

Señor presidente: Mi pedido de informes es el siguiente. Si me puede explicar en qué grado se encuentra el trámite para poder cumplir con este objetivo que nos fijamos y nos comprometimos los legisladores de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – La presidencia le comunica que se están realizando las respectivas fotocopias para hacerlas llegar a cada uno de los legisladores, luego la Comisión de Labor Parlamentaria determinará el plan de acción.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: A efectos de clarificar la decisión de llevar adelante la promoción de la zona en los distintos parlamentos provinciales y opinión pública del país, la Comisión de Presupuesto y Hacienda, juntamente con la presidencia del Cuerpo, ha comenzado a realizar las consultas necesarias para la adquisición de los bienes de capital necesarios para esta promoción, a tal punto que ya se ha petitionado el costo de un colectivo para ser incorporado al patrimonio de la Legislatura, como también la posibilidad, a través de algún tipo de contrato de leasing, el transporte aéreo de los señores legisladores y del grupo que estaría encargado de la promoción.

También y avalando lo que acaba de manifestar usted, se está estudiando y se va a poner en conocimiento de los señores legisladores, el proyecto presentado por el señor Sicardi a efectos de compatibilizarlo con toda la labor que pueda realizar la comisión.

Esto es, hasta ahora, el trabajo que se ha iniciado y además hay que tener en cuenta que el presupuesto fue sancionado la semana pasada. También hay que adecuar las posibilidades de accionar de la comisión a la disponibilidad de fondos por parte de la Tesorería General de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Es muy importante la gestión que están realizando el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y el presidente de la Legislatura, pero creo que comprometerse a la adquisición de un bien, tal vez tendría que haber sido debatido primero entre todos los legisladores y no ser atribución directa del presidente de la Legislatura y del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Pienso que es necesaria una urgente reunión con todos los legisladores para determinar los pasos a seguir y que esto sea de común acuerdo, porque creo que es el compromiso de todos los legisladores llevar adelante esta promoción.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del **inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora legisladora Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Pido preferencia para el tratamiento del expediente número 737, que trata sobre el seguro de vida para el ama de casa. El mismo tuvo entrada el día 11 de septiembre de 1984. También solicito me informe en qué comisión está durmiendo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El mismo se encuentra en el archivo, conforme a la ley 140.

BARRIGA DE FRANZ – Pero los autores del mismo no nos hemos enterado del destino dado al citado expediente, ni autorizado el archivo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Su pase al archivo fue notificado oportunamente a la Cámara. Para que el mismo se trate, usted puede reformular el proyecto y presentarlo nuevamente, señora legisladora.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Muchas gracias.

13 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora legisladora Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Es para hacer un **pedido de preferencia, con despacho de comisión para ser tratado en la próxima sesión, del proyecto de ley, expediente número 215**, que trata sobre la implantación de un monumento recordatorio a los héroes de Las Malvinas, en las costas próximas a San Antonio Oeste.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Nuestro bloque presta acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración el pedido de preferencia formulado por la señora legisladora Barriga de Franz, para el proyecto de ley, expediente número 215, que trata sobre la implantación de un monumento recordatorio a los héroes de Las Malvinas en la localidad de San Antonio Oeste, para ser tratado en la próxima sesión, con despacho de comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

14 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Voy a pedir **preferencia para el expediente número 120/86, con despacho de comisión, para ser tratado en la próxima sesión, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación a las tierras con destino al asentamiento poblacional del paraje Valle Azul.

Octubre 23
Colueque

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Hay una moción de preferencia para que el expediente número 120/86, proyecto de ley, que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación tierras con destino al asentamiento poblacional de Valle Azul, elevado por el Poder Ejecutivo, sea tratado con despacho de comisión en la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

15 – PEDIDOS DE SOBRE TABLAS **Mociones**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para:

El **expediente número 127/86**, autor Lauriente, Néstor, proyecto de ley que crea una delegación del Instituto Tecnológico de Minerías y Aguas Subterráneas Los Álamos en los Menucos.

El **expediente número 164/86**, autor José Airaldo y otros, proyecto de ley, que declara de interés provincial las actividades que desarrolla el Departamento de Educación a distancia y extensión universitaria.

El **expediente número 86/86**, proyecto de ley, enviado por el Poder Ejecutivo que crea la Corporación de Mercados de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley número 156/85**, autor el señor diputado Bolonci, Juan y otros, que crea una Comisión Investigadora de la ocupación de tierras en forma precaria por numerosas familias en el ejido municipal de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución** que tomó estado parlamentario en el día de la fecha, para prorrogar hasta el día 30 de noviembre las sesiones ordinarias.

16 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Con referencia al **expediente 127/86**, si mal no recuerdo, tenía preferencia para el día de la fecha, con o sin despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Sí, tiene razón, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 45 horas.

17 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 16 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Había solicitado tratamiento sobre tablas para el **expediente número 127/86**, proyecto de ley, que crea una Delegación del Instituto Tecnológico de Minerías y Aguas Subterráneas (ITMAS) “Los Álamos”, en Los Menucos. El mismo cuenta con dictamen de las distintas comisiones que intervienen, por lo tanto retiro la moción ya que el mismo **pasa a integrar el Orden del Día**.

18 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS**Moción**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Conforme lo acordado en el cuarto intermedio, solicitamos el **tratamiento sobre tablas del expediente número 209/86**, proyecto de resolución que gestiona medidas tendientes a la constitución de la autoridad interjurisdiccional de las cuencas hídricas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, el mismo cuenta con el despacho de la Comisión de Recursos Hídricos.

19 – PEDIDO DE PREFERENCIA**Moción**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Solicito **preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión, para el expediente número 46/86, proyecto de ley** que reglamenta el ejercicio de la profesión del psicopedagogo en la Provincia.

20 – APROBACIÓN PEDIDOS DE SOBRE TABLAS Y PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 164/86, proyecto de ley**, que declara de interés provincial las actividades que desarrolla el Departamento de Educación a Distancia y Extensión Universitaria. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia integra el Orden del Día como primer asunto.

Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 156/85, proyecto de ley**, que crea una Comisión Investigadora de la ocupación de tierras en forma precaria por numerosas familias en el ejido municipal de Bariloche. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado. En consecuencia integra el Orden del Día como segundo asunto.

Se va a votar el **pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 86/86, proyecto de ley**, que crea la Corporación de Mercados de Río Negro. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia integra el Orden del Día como tercer asunto.

Se va a votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 289/86, proyecto de resolución**, que solicita la prórroga del período ordinario de sesiones hasta el día 30 de noviembre del año en curso. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado. En consecuencia integra el Orden del Día como cuarto asunto.

Octubre 23
Silva

Se va a votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 209, proyecto de resolución**, que gestiona medidas tendientes a la constitución del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Hídrica de los ríos Neuquén, Limay y Negro. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado. En consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

Se va a votar el **pedido de preferencia con despacho de comisión para el expediente número 46/86, proyecto de ley** que reglamenta el ejercicio de la profesión del psicopedagogo en la Provincia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado.

21 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: De acuerdo a lo convenido con la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitamos cuarto intermedio hasta las 16 y 30 horas.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si hay asentimiento, se procederá en consecuencia.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 16 y 30 horas.

Se recomienda a los señores legisladores ser puntuales.

-Eran las 12 y 23 horas.

22 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 17 y 48 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

23 – ORDEN DEL DÍA

**DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL ACTIVIDADES DEPARTAMENTO
EDUCACIÓN A DISTANCIA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde tratar el **inciso 5 del artículo 93** del Reglamento Interno que establece: "**Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren trámite reglamentario**".

No haciéndose uso de este espacio, se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde tratar el **expediente número 164/86**, autor Airaldo, José, **proyecto de ley** que declara de interés provincial las actividades que desarrolla el Departamento de Educación a Distancia y Extensión Universitaria.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

-Se lee (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: El Gobierno de la Unión Cívica Radical ha formulado una propuesta política esencial para Río Negro, la integración provincial en todos los órdenes.

La misma se basa en una realidad que nos muestra a nuestra Provincia, a veces desvirtuada por un funcionamiento resquebrajado en sus expresiones provinciales, que debiendo resultar solidarias y significativas de un todo compacto, sólido, precisamente, demuestran lo contrario. Las grandes distancias, los distintos intereses y, fundamentalmente, la falta de una política concreta y profunda que sirva de unión a todos los rionegrinos, han sido algunas de las causas de tal situación. Denodados han sido los esfuerzos del gobierno para revertirla y grandes han sido también los logros en tal sentido.

El tema que me ocupa ahora pretende ser un eslabón más de la cadena de acciones que ha encarado el Gobierno para lograr tan alto objetivo de la integración provincial. Se trata de dar respaldo a la actividad que se desarrolla mediante la educación a distancia y extensión universitaria, la cual se ha receptado ya en el Departamento del mismo nombre en el Centro Universitario Regional Viedma de la Universidad Nacional del Comahue, por resolución 57 del año 1985.

El citado departamento tiene asignada las siguientes funciones en general, a saber: Organización de la educación a distancia. Atención de alumnos regulares no presenciales y actividades de extensión en coordinación con las Sesiones o Departamentos de este centro que estén vinculadas a esa actividad. Y se compone de poliestructuras multifuncionales, tales como: Estructura básica conforme con el artículo 3º de la resolución 85; estructura operativa, integrada por todos los colaboradores, promotores, etcétera; estructuras de promoción y extensión, que corresponden a todos los centros que funcionen en cada localidad; estructuras académicas, todas las carreras que se incorporen a la experiencia y estructuras comunitarias por localidad, municipios, fuerzas vivas, etcétera.

Cada estructura definirá, de conformidad a objetivos, naturaleza y funciones, según documentación, su mejor contribución funcional a la realización del proyecto de “*Comunidad Universitaria Zona Atlántica*” y “*Centros de promoción y extensión universitaria por localidad*” y “*Educación a Distancia y Extensión Universitaria*”. Tal como quedó dicho, mediante las estructuras comunitarias, cada localidad y todos los sectores de sus fuerzas vivas, podrán colaborar con los centros de promoción y extensión dando el marco y el sentido necesario al carácter eminentemente participativo del proyecto.

Por intermedio de la estructura técnica se constituirán comisiones interdisciplinarias para llegar efectivamente a todos los alumnos no presenciales de la Provincia.

Las experiencias iniciales comprenden las localidades de Valcheta, San Antonio Oeste, Sierra Grande, General Conesa, Carmen de Patagones, Stroeder, Villalonga y Pedro Luro.

Integran la comunidad universitaria Zona Atlántica, a más de docentes, no docentes, estudiantes y egresados del Centro Regional, todos aquellos que estén relacionados y/o interesados con la actividad, naturaleza y función universitaria y que solidariamente deseen participar desde sus distintas condiciones a saber: Promotores de los estudios universitarios en la zona, idóneos, es decir aquellos que realizan tareas de reconocido mérito u originalidad, autodidactas, inventores, artistas, artesanos, escritores, investigadores, profesionales y egresados universitarios, periodistas, bibliotecarios, de bibliotecas públicas y/o especializadas, museólogos o coleccionistas de nivel universitario.

Los objetivos son los siguientes: a) Integración regional de la comunidad universitaria de la zona. b) Transferencia de conocimientos, tecnología y gestión universitaria. c) Promover la participación para la consolidación definitiva de los estudios universitarios en la zona. d) Retroalimentación de actividades universitarias. e) Extensión cultural y académica.

En cuanto a las pautas implementadas de la educación a distancia, se proponen objetivos de corto, mediano y largo plazo, entendiéndose por este último el mes de julio del año 1987.

Sobre la base de la infraestructura funcional lograda durante el corto y mediano plazo previstos para el transcurso del corriente año y conforme al proyecto aprobado por la Universidad Nacional del Comahue, se implementarán distintos servicios de educación a distancia. Así, en cada localidad se constituirán centros de promoción y extensión universitaria, en estrecha relación con el Centro Regional de la Universidad del Comahue, teniendo por misión principal constituir en su lugar de asentamiento la Comunidad Universitaria de la Zona Atlántica. De tal modo, se implementarán las estructuras de promoción y gestión de diversas actividades de interacción e integración universitaria en la zona.

En concordancia con lo expuesto sintéticamente, serán sus funciones, además de las generales que definen su naturaleza: Atender la actividad académica que se implemente en la localidad. Difundir carreras, proyectos y actividades que funcionen en el Centro Regional. Generar una sensible presencia universitaria en los medios tendiendo a la extensión y consolidación de la comunidad universitaria. Representar al Centro Regional de la Universidad en la localidad. Darse su propio reglamento funcional que se pondrá a consideración del Centro Regional de la Universidad. Detectar inquietudes, intereses y expectativas universitarias en su medio y realizar todo lo conducente al mejor logro de la naturaleza de su gestión.

Señor presidente, señores legisladores: El Municipio de Sierra Grande, concordante con esta iniciativa, por ordenanza dictada el 23 de abril de 1986, el de Valcheta por ordenanza del 26 de marzo de 1986, y el de General Conesa por resolución del 16 de mayo de este año, han respaldado calurosamente esta iniciativa participativa y de profundo sentido integracional.

Es absolutamente necesario que esta Legislatura formule también su voto de respaldo, de manera de instar ciertamente al desarrollo y logro final y total del proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Nuestro bloque, consciente de las ordenanzas dictadas en los municipios justicialistas de Sierra Grande y Valcheta, continúa apoyando esta labor que viene realizando el Centro de Promoción y Extensión Universitaria.

Hemos podido comprobar en cada una de las localidades de la Zona Atlántica, que esta iniciativa es importante y va a favorecer a toda la población porque le permitirá, a aquellos vecinos que no tienen la posibilidad de trasladarse a grandes ciudades con centros de estudios, continuar con sus estudios universitarios o con algún perfeccionamiento.

Por todo lo expuesto, el Bloque Justicialista apoya esta iniciativa y da, desde ya, el voto afirmativo porque considera que estos Centros de Promoción y Extensión Universitaria son una experiencia importante para todas las localidades de la Provincia de Río Negro, especialmente para aquellas que se encuentran distantes de los centros de estudios porque con esta posibilidad van a tener el acercamiento a toda la estructura universitaria.

Por estos motivos creo que es importante, es integrador, por lo tanto apoyamos esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Esta iniciativa, sin duda alguna está poniendo al alcance de sectores de nuestra Provincia la posibilidad de tener una expectativa de superación y de mejorar sus condiciones para enfrentar una vida más digna. Entendemos que debemos realzar el contenido y los alcances que le brindan a la educación en la Provincia de Río Negro, fundamentalmente en el nivel terciario, para todas aquellas personas que de alguna manera no tienen los recursos para trasladarse para superar su capacitación día a día. Con esta iniciativa la Provincia le está dando la posibilidad a todo aquel que pretende la superación personal en función de sus esfuerzos y muchas veces no lo puede concretar por no contar con las posibilidades económicas para hacerlo.

El Bloque Peronista Renovador, consciente de que esta iniciativa hace al beneficio de nuestra Provincia, a la calidad de vida que tiene la población y fundamentalmente a la superación de su nivel de capacitación, apoya esta iniciativa y de alguna manera tiene que felicitar por los alcances de la misma en el seno de la Provincia, así como hemos elevado nuestra crítica ante otro tipo de resoluciones, en este caso, creemos que se está en el camino adecuado. También pretendemos que los recursos con que se cuenten en este tipo de trabajo, día a día, vayan cubriendo las necesidades que el desarrollo de esta tarea educativa hace imperioso, que puedan para concretar sus objetivos, contar con los recursos adecuados. Creemos que se está haciendo un gran esfuerzo y que la iniciativa proporcionará, en el contexto del tiempo, como corolario a estos esfuerzos, la satisfacción para aquellos que están desarrollándola, de haber cumplido con estos objetivos.

El Bloque Peronista Renovador quiere remarcar una vez más que la educación, para la Provincia de Río Negro es fundamental y en el nivel terciario pretendemos que los habitantes tengan dentro del marco de la Provincia la posibilidad de seguir superándose. Como sabemos que la situación económica es crítica, debemos priorizar este tipo de actitudes.

Por todo esto y por todo lo que han expuesto los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, es que damos nuestro apoyo incondicional a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración el artículo 1º.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa,
sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.
El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido
sancionado y será girado oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

24 – CREACIÓN COMISIÓN INVESTIGADORA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 156/85**, autor el señor legislador Bolonci, Juan y otros, **proyecto de ley** que crea una Comisión Investigadora de la ocupación de tierras en forma precaria por numerosas familias en el ejido municipal de San Carlos de Bariloche.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

25 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI – Solicito que la Cámara se constituya en Comisión a efectos de que emitan opinión las demás comisiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar el pedido de constituir la Cámara en Comisión, formulado por el señor legislador Bolonci. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda da su voto afirmativo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Nuestro bloque también da su dictamen favorable al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente: Habiendo recibido los respectivos dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que se levante el estado de la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar el pedido de levantamiento del estado de Comisión de la Cámara, formulado por el señor legislador Bolonci. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado. En consecuencia se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

26 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI – Solicito que se dé lectura al articulado del proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: La iniciativa legislativa que se propicia tiene como fundamento específico y esencial garantizar a las 1.467 familias que habitan estas tierras, la seguridad jurídica de que la regularización de esta situación va a contar, sin ninguna duda, con el mayor esfuerzo y la mayor intencionalidad del Poder Legislativo y del Gobierno Provincial para hacer efectivo el cumplimiento de lo que regla y marcan los artículos 40 y 41 de nuestra Constitución Provincial.

Los sucesivos gobiernos jamás tuvieron en consideración la situación de los sectores más humildes y más postergados de nuestra querida ciudad, por lo que entendemos que la sanción de este proyecto posibilitará –vuelvo a repetir- que a partir de la constitución de esta comisión de estudio comencemos, mancomunadamente con todos los sectores que componen las estructuras, ya sean gobiernos municipal o provincial, a avanzar en la solución de este grave problema que recién en esta etapa de la democracia vamos a resolver. Por lo tanto, solicito el voto favorable de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Hemos discutido este tema con el autor con el autor del proyecto y hemos llegado a la conclusión que sería más práctico, a los fines del cumplimiento de la Comisión de Estudio y para evitar erogaciones excesivas a Rentas Generales, que el número de integrantes sea de tres en lugar de cinco.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI – Sí, hemos también analizado la situación con los integrantes del Bloque Justicialista y han prestado su conformidad, entendiendo que deberían ser los integrantes de esta comisión los tres legisladores que representan a la zona, en especial la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar el artículo 2º con las reformas propuestas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

-Se lee.

21/2

27 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 11 horas.

28 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 14 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa las sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Atendiendo la redacción del artículo 3º y habiendo acuerdo de ambos bloques, el mismo quedaría redactado de la siguiente manera: **“La comisión de estudios deberá realizar todas las gestiones, diligencias y acciones que sean necesarias a los efectos de establecer las razones y circunstancias de la ocupación precaria a que se refiere el artículo 1º, para lo cual podrá contratar profesionales, asesores y personal, si fuera necesario”**. Lo que continúa lo damos por anulado.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar el artículo 3º con las modificaciones propuestas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º y 5º.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: ¿Por qué a Rentas Generales y no por ejemplo, al presupuesto de la Legislatura?

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Porque no está previsto en el presupuesto de la Legislatura.

SRA. PICCININI – No está previsto en el presupuesto de este año, ¿de manera que la comisión va a funcionar el año que viene?

-Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Para darle celeridad a la gestión de esta comisión, nuestro bloque quiere hoy hacer la propuesta de sus integrantes; para ello proponemos a los señores legisladores Mary Soldavini de Ruberti y Adalberto Caldelari.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – El Bloque Peronista Renovador propone al legislador Bolonci.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Ichazo.

SR. ICHAZO – El Bloque Justicialista presta conformidad a los señores legisladores propuestos para integrar dicha comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consecuencia, quedan designados los señores legisladores Soldavini de Ruberti, Caldelari y Bolonci.

29 – CORPORACIÓN DE MERCADOS DE RÍO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 86/86, proyecto de ley** que crea la Corporación de Mercados de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las distintas comisiones.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

30 – CÁMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: En razón de que falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, corresponde que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar la moción del señor diputado Airaldo en el sentido de que la Cámara se constituya en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: En representación del Bloque Justicialista en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, apoyamos la sanción del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: El bloque de la mayoría da dictamen favorable en general para el proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo dictaminado la Comisión de Presupuesto y Hacienda, corresponde votar el levantamiento del estado de la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

31 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente: Mediante la sanción de la presente ley se pretende establecer un régimen para promoción y perfeccionamiento de mercados que tengan gravitación fundamentalmente en el ámbito de la Provincia, pero sin estar desconectado con el espíritu de la ley número 19.997 de mercados de interés nacional.

La creación de la Corporación de Mercados de interés provincial está dirigida a proyectar y administrar una red compuesta por dos tipos de mercados: concentrador de producción y concentrador de abastecimiento mayorista, destinados a ser los primeros en el ámbito de realización de la primera operación de venta de los productos primarios y ubicados en las principales zonas productoras de la Provincia, en los que no necesariamente hay obligación de concentración física del producto a comercializar y los cuales no son para el abastecimiento de la población local.

El segundo tipo de mercado, es decir el de concentración de abastecimiento mayorista, es el destinado a la concentración física y comercialización a nivel mayorista de productos perecederos que serán objeto de consumo en el área de influencia del mercado.

Los mercados concentradores que la ley prevé, especialmente para productos alimenticios frescos, constituyen un servicio público. Este carácter se funda en la condición eminentemente perecedera de esos alimentos y la importancia creciente que asumen en el abastecimiento de la población, lo cual reclama puntos de apoyo suficientemente modernos y bien localizados para la concentración, conservación y distribución de los productos, facilidad de acceso a los productores y compradores y seguridad, publicidad y transparencia de las operaciones, sus volúmenes y precios, cuyos resultados sirvan para orientar las transacciones y la producción en el ámbito de la Provincia.

Se entiende que con esto se logrará una reducción de costos y corrección de las distorsiones en la distribución, aceleración de los procesos de transformación de las diferentes etapas de distribución y la tipificación de los productos que se venden. También es de contemplar las exigencias del desarrollo regional con miras a que todas las partes del territorio provincial gocen de un sistema de distribución eficiente que les permita obtener los alimentos perecederos para su consumo y canalizar adecuadamente la comercialización de los que producen, racionalizando los procesos de intermediación.

El objetivo de la ley es lograr que la concentración de la oferta y la demanda se realice en mercados apropiados que cumplan con los requisitos que la misma establece para garantizar su transparencia, su adecuada localización, su aptitud para servir a su zona de influencia, la libre confrontación de oferta y demanda, las condiciones higiénicas de los productos, las concentraciones y su integración a la red provincial de mercados que aseguren el abastecimiento de la población al menor costo posible, garantizando a su vez la remuneración adecuada a los productores y el fomento de su actividad.

Por lo tanto, logrando la instalación de mercados modernos, técnicamente dotados y bien localizados, permitirán un adelanto real en la estructura actual de la comercialización.

Es destacable además que se deberá contar con una adecuada red de información y centro de procesamiento de datos para un eficaz funcionamiento y servicio del sistema.

Los proyectos realizados por grupos de productores en diversos centros del país y los regímenes sobre mercados implantados en las dos últimas décadas en España, Francia e Italia, suministran valiosos elementos para la proyección, implementación y ejecución de la estructura que la ley promueve, tal el caso de la institución de un perímetro de protección de cada mercado tomado de la experiencia de Francia y la práctica nacional.

Debemos tener en cuenta que todo período inicial de funcionamiento de cada mercado se verá trabado en su accionar por la persistencia de las prácticas deformadas por los vicios estructurales que tratan de modificar, pero entiendo que se tomarán las medidas necesarias, conforme a las circunstancias y riesgos de cada caso para eliminar los obstáculos que puedan oponerse a su correcto funcionamiento.

En resumen, todo esto lleva a sanear, optimizar y dinamizar las estructuras comerciales, con lo que sin temor a dudas, podemos decir que la mayor racionalidad, rapidez y eliminación de etapas intermedias de comercialización, habrán de reflejarse en los precios finales de venta al público.

Por lo tanto, señores legisladores, solicito el voto afirmativo para este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente, señores legisladores: Este importante proyecto del Poder Ejecutivo es algo que nuestra Provincia necesita desde hace muchos años y por suerte hoy vamos a tratarlo en esta Cámara.

El mercado concentrador de abastecimiento mayorista tiene la convicción que ha de servir para evitar especulaciones y provocará una razonable uniformidad de los precios; ello, si bien no será único factor fundamental en los niveles de costos al consumidor, podrá ayudar porque en alguna medida evitará los altibajos que impactan negativamente en el consumidor. Asimismo, la concentración permitirá compras en conjunto de una mayor diversidad de rubros en un mismo lugar reduciendo los costos operativos y ello en su correcta evolución y consecuencia, debe beneficiar al consumidor desde el momento en que se acortan los circuitos recorridos en la comercialización, eliminando altos costos de intermediación que generalmente se producen por el exceso y manipuleo hasta que los productos llegan al consumidor. Esto es posible y para ello se propicia la creación de este Mercado Concentrador de Abastecimiento Mayorista, para que dé resultados positivos en forma inmediata.

En su fundamentación el Poder Ejecutivo remarca, entre otras cosas, que éste será el lugar donde se han de confrontar la oferta y la demanda, pero más allá de ello será el agente regulador de precios, además de receptáculo de la producción primaria y elemento centralizador de información referida a precios, a volúmenes de producción y volúmenes de demanda, parámetros fundamentales que serán la orientación que se necesita en la actividad.

En cuando al Mercado Concentrador de Producción, no ignoramos que circunstancias diversas han concurrido para que en el tiempo se haya conformado un mecanismo natural de negociaciones en perjuicio del productor, porque los niveles de empaque y comercialización se apropiaron de márgenes y utilidades que le correspondían a éste. No ha sido tampoco el libre juego de la oferta y la demanda, lo que ha establecido el precio del producto para el productor, sino otras variables exclusivamente sujetas a relaciones comerciales. Los pequeños productores sin capital y sin organización que los proteja, deben enfrentar a un reducido número de compradores con gran influencia en el mercado interior y de exportación. Así la fijación de precios al productor queda determinada cuando se vende el producto pero su importe lo recibe luego de varios meses, muchas veces con depreciaciones que realmente lo condenan a su iliquidez y hasta a su pobreza porque, entre otros casos, su fruta ha sido vendida en mal momento en plaza.

Como dice el proyecto del Poder Ejecutivo, existen tres categorías de productores empaques, el de mayor capacidad, que siempre supera los quinientos mil bultos, el de segunda, que está entre los quinientos y doscientos cincuenta mil bultos, y el que está por debajo de ellos.

Nosotros conocemos la vida y los sacrificios de los productores y también conocemos la suerte de nuestros consumidores, por ello vamos a – seguramente en esta Cámara- votar favorablemente la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Este proyecto ha sido estudiado cabalmente, lo hemos leído y sabemos de su importancia, realmente podemos comprobar el vasto conocimiento de quienes han intervenido en su confección en los distintos temas que se abordan, es por ello, señor presidente, que debemos hacer una mención especial para terminar. Éste es un acto de gobierno que se hace para el presente pero también para el futuro, aquí se regula la actividad productiva con justicia, a ello se tiende, y también se protege a quienes son consumidores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

32 – CUARTO INTERMEDIO

-Al leerse el artículo 6º, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – De acuerdo a lo solicitado y habiendo asentimiento de la Cámara, la presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 37 horas.

33 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

En consideración el artículo 6º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 7º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Colombo.

SR. COLOMBO – Deseo consultar si se exige algún tiempo de residencia dentro de la Provincia de Río Negro para ejercer el cargo en el directorio. Es decir, que quien ejerza el cargo de presidente del directorio tiene que contar con varios años de residencia dentro de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – La Constitución de la Provincia exige a quien ejerza un cargo de funcionario en su jurisdicción, que debe residir en su territorio.

SR. COLOMBO – Sí, por supuesto, ya que si reside en Buenos Aires no podrá ocupar un cargo aquí, porque si reside en la Provincia, por lo menos deberá conocerla y tener cierta antigüedad en ella.

34 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 41 horas.

35 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 47 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Solicito modificar el inciso f) de la siguiente manera: “**Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos o que padezcan interdicciones judiciales; g) los que no acrediten cinco años de domicilio real en la provincia**”.

36 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 50 horas.

37 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 54 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Se va a votar el artículo 7º con las modificaciones propuestas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: A raíz de que el texto de este proyecto se encuentra en la banca de cada uno de los señores legisladores y de que el mismo ha sido aprobado por unanimidad, solicito que se omita la lectura de los artículos, o sea se anuncien solamente. Si alguien quiere hacer alguna modificación a alguno de los artículos, puede solicitarla en el momento en que el mismo se enuncie.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si hay asentimiento, se procederá de tal modo.

SRA. PICCININI – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura de los artículos.

En consideración el artículo 8º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 9º, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Le ruego que dé tiempo como para que demos una rápida lectura antes de pedir la votación.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Así se hará, señora diputada.

En consideración el artículo 12.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

-Al leerse el artículo 32 dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – En el artículo 32 no se prevé la posibilidad de nuevos mercados de abastecimiento en la zona del Valle Medio. Creo que sería importante dejar ya establecida la posibilidad de radicación de mercados concentradores en el Valle Medio, porque de esa forma cubriría las tres zonas de producción.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Ya está contemplado en el artículo 42, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración el artículo 32.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 44 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

38 – PRÓRROGA PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 289/86, proyecto de resolución** que prorroga el período ordinario de sesiones hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Por secretaria se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto g).

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

39 – CONSTITUCIÓN AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 209/86**, autor Navarro, Aníbal y otros, **proyecto de resolución** que gestiona medidas tendientes a la constitución de la autoridad interjurisdiccional de la cuenca hídrica de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

40 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Hago moción para que se constituya la Cámara en Comisión a efectos de que las demás comisiones puedan emitir su dictamen, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Navarro, en el sentido de que se constituya la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobada por unanimidad.

41 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 18 horas.

42 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Corresponde que dictamine la Comisión de Asuntos Económicos.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente: No escapaba al criterio de los integrantes de la Comisión de Asuntos Económicos la importancia de la autoridad interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, razón por la cual esta Legislatura sancionó la ley 2088 que aprueba el tratado suscripto con las provincias intervinientes, haciéndose eco del dictamen de la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Ríos Provinciales. Si bien no se ha constituido el comité ejecutivo, sí existe en cambio, un consejo de gobierno integrado por las mismas personas que han suscripto el tratado.

Por lo expuesto la Comisión de Asuntos Económicos propone la siguiente modificación al proyecto: **“Artículo 1º.- Solicitar al gobernador de la provincia en su calidad de miembro del consejo de gobierno de la autoridad interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, arbitren las medidas necesarias para la implementación de las acciones requeridas para el funcionamiento efectivo de la autoridad creada por el tratado interprovincial. Artículo 2º.- Solicitar a la autoridad interjurisdiccional de las cuencas estudie con prioridad las modificaciones requeridas por la ley de concesiones de Hidronor Sociedad Anónima para que los embalses de las obras hidráulicas protejan las áreas productivas de la provincia de los fenómenos de erosión, salinización y otros. Artículo 3º.- De forma.”**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde que dictamine la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: En nombre de la mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, vamos a hacer nuestro el dictamen de la Comisión para el Aprovechamiento de los Ríos Provinciales.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – La Comisión de Asuntos Económicos en minoría acepta la propuesta del legislador Maldonado.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde que dictamine la minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Aceptamos la propuesta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el levantamiento de la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado.

43 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Analizando detenidamente el despacho de la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Ríos Provinciales y la fundamentación del mismo, vemos que hay total coincidencia en el análisis, en el diagnóstico de la situación y también en las medidas correctivas que se deben tomar.

El proyecto de resolución presentado contemplaba tres artículos, uno de los cuales, el artículo 1º, solicitaba al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial, se arbitren las medidas necesarias para la constitución en forma inmediata de la autoridad interjurisdiccional de la cuenca hídrica de los ríos Limay, Neuquén y Negro, y a su vez establecía un marco más amplio de gestión del Poder Legislativo, para lograr que este comité a la brevedad asumiera las funciones para las cuales había sido creado. Teniendo en cuenta que había sido ya corroborada por la Legislatura de las tres provincias intervinientes la modificación que es, sin ningún lugar a dudas formal, de que la comunicación se haga a través del señor Gobernador de la Provincia, por ser miembro integral del comité de cuenca citado precedentemente, no es escollo para que no aceptemos esta modificación formal,

a pesar de que mi criterio personal es que el Poder Legislativo tiene la posibilidad de dirigirse a los demás estamentos para lograr que en el Congreso Nacional, por ejemplo, tenga una rápida sanción la corroboración de este convenio. Pero lo importante no es la forma en que se va a comunicar, la celeridad de la necesidad de la constitución del convenio, sino que lo importante es que tengamos perfectamente claro que en estos momentos la Provincia de Río Negro tiene una relación muy estrecha con las empresas hidroeléctricas que están operando en la región. Creemos que debemos mejorar, fundamentalmente en función de los intereses de la Provincia, la legislación que le permite a estas empresas manejar discrecionalmente nuestros recursos, incluso sacándolos de la órbita del interés de la Provincia cuando los emprendimientos no están orientados, como lo explicáramos en un proyecto anterior, a la utilización integral de nuestros recursos y a su vez también con referencia al manejo de las aguas que en dichos emprendimientos hidroeléctricos no siempre contemplan los daños y la desestabilización ecológica del sistema que produce por no tener una legislación que prevea la protección de los intereses de la Provincia, fundamentalmente de las regiones aledañas a estos emprendimientos, como lo es precisamente el Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Cuando se produce en la Provincia de Río Negro el grave problema de la salinización y elevación del nivel de las capas freáticas por el manejo del escurrimiento de las aguas que los grandes emprendimientos hidroeléctricos producen, vemos con bastante preocupación que no hay una autoridad que pueda tomar el problema en forma integral, tener los recursos para dar la solución técnica al problema y a su vez, encarar las obras necesarias; es por esto que está todo muy relacionado, partiendo de las leyes que regulan la utilización de estos emprendimientos hidroeléctricos, como son las leyes de concesión que hoy están en vigencia en la Nación y que deben ser adecuadas a los intereses de las provincias, en función de que somos propietarios del recurso y también lo que hace al manejo institucional de la ribera de los ríos y al manejo del drenaje de las aguas que en los grandes emprendimientos hidroeléctricos son solamente marcadas o definidas por la demanda eléctrica de los grandes centros de consumo.

Esta situación es la que pretendemos revertir a través de la modificación de las normas legales, que era lo que nosotros pedíamos en el artículo 3°. También la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Ríos Provinciales plantea en la fundamentación que hace, la necesidad de este proyecto de resolución y define como prioridad para el estudio del comité, la necesidad de definir cuáles serán las nuevas normas a las que deberán ajustarse las empresas hidroeléctricas para la operación de las represas. Pero creo que es importante que tomemos conciencia que dentro del marco de la legislación nacional hay que apuntar a transmitir, desde nuestro Poder Legislativo, la posición que tiene la Provincia de Río Negro con respecto a la ley, por ejemplo de concesión, que hoy rige a Hidronor.

Éste es un tema pendiente que creo también el Cuerpo debería definir para poder modificar, como dice aquí, realmente, no solamente a través de la participación y del estudio del Comité Interjurisdiccional de Cuencas cuando se constituya, sino a la brevedad por parte nuestra, imponiendo al Congreso de la Nación de los requisitos que la Provincia de Río Negro pretende se cumplan en esas leyes de concesión, porque hoy, al día de la fecha, estos emprendimientos y obras hidroeléctricas siguen teniendo como eje el desarrollo fundamental de la generación de energía eléctrica y en función del interés exclusivo de los grandes centros de consumo.

Quiero manifestar que veo con agrado que la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Ríos Provinciales en este tema haya coincidido en la fundamentación básica del problema, más allá que en lo formal haya propuesto algunas modificaciones al articulado, pero quiero hacer un requerimiento: Cada vez que se trate un proyecto presentado por cualquier legislador de esta Cámara que las comisiones le cursen, en el momento en que va a ser tratado, la invitación correspondiente al autor del proyecto, porque lamentablemente yo me tengo que enterar de las modificaciones aquí, habiendo una coincidencia total en la fundamentación y además porque creo que es importante –y esto pienso que debería ser seguido por todas las comisiones- informar al autor en el momento en que se va a tratar el proyecto, invitándolo a fundamentarlo. Esto me ha ocurrido con dos proyectos en forma consecutiva y por eso lo planteo, para que presidencia sugiera a las distintas comisiones que cuando se trate un proyecto –repito- se invite a su autor para que lo fundamente, más allá de que los asesores de dichas comisiones puedan avanzar sobre el proyecto y definir pautas que no sean coincidentes, pero es importante que tengamos la oportunidad de plantearlo y tener conocimiento de cuándo se va a tratar en las comisiones para ir a defender de alguna manera la fundamentación, aunque en este caso no ha sido necesario porque ha habido coincidencias.

Señor presidente, señores legisladores: Doy mi conformidad a la expresión que se ha plasmado en el proyecto de resolución que definitivamente queda dentro de las Comisiones de Asuntos Económicos y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 3º es de forma. De esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

44 – MODIFICACIÓN ARTÍCULO 57 LEY 1115
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde tratar el **expediente número 212**, autores los señores diputados Adalberto Caldelari y José Airaldo, **proyecto de ley** que modifica el artículo 57, incisos 1º y 2º de la ley 1115, reformada por las leyes 1843 y 1926.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general el proyecto número 212/86.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: El presente proyecto de ley pretende subsanar una tremenda contradicción que existe entre el espíritu del legislador y lo que el legislador quiso sancionar en plenario de esta Legislatura y lo que surge expresamente del texto de la ley sancionada. El presente proyecto de ley, entonces, es perfectamente concordante con el debate legislativo, que fue largamente discutido en este recinto y sobre el que creo, salvo opinión en contrario, no cabe volver a insistir. La posición del Bloque Radical está por demás clarificada a través de la lectura, no solamente de los Diarios de Sesiones, donde se trató la reforma de la ley 1115, sino también a través de las fundamentaciones que el Poder Ejecutivo Provincial ha dado al impulsarla con la que por lo menos la mayoría de este recinto en plenario ha estado de acuerdo.

Por lo tanto, señor presidente, y a fin de no seguir discutiendo sobre este tema que considero ha sido sumamente clarificado por una discusión en plenario de esta Cámara, vamos a solicitar se apruebe el presente proyecto de ley tal cual ha sido leído por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: En oportunidad de tratarse la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, nuestro bloque, conjuntamente con los representantes del oficialismo, realizaron en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General una ardua e ímproba tarea para incorporar pautas y líneas de acción que encuadraran el funcionamiento de este importantísimo Poder en la restauración de la vigencia del estado de derecho.

Es así que precisamente siendo contestes en la política de brindar la mayor de las seguridades al ciudadano rionegrino, política ésta que pomposamente este Gobierno ha querido identificar con el slogan de “*la provincia de los derechos humanos*”, precisamente las instituciones previstas por los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución Provincial que regulan el amparo, mandamus e injunctio se le otorga competencia a la totalidad de los organismos judiciales vigentes para de esta forma hacer efectiva la vigencia de principios elementales que hacen a la vigencia de un estado de derecho acorde al prácticamente ingreso al siglo XXI que estamos viviendo.

Este criterio de desmonopolizar la competencia exclusiva y excluyente que tenía el Superior Tribunal de Justicia para entender en los artículos 12 y 13 y los remedios procesales allí establecidos, lo gozaban todos los ciudadanos rionegrinos y las garantías constitucionales no dependían de que los rionegrinos pudieran o no viajar a la ciudad capital, es decir, dependía su derecho de posibilidades económicas, hoy por hoy determinantes en nuestro pueblo, que viene sufriendo el azote de esta política económica equivocada.

Así se aprobó y, a última hora, después de un cuarto intermedio, se propició borrar con el codo lo escrito con la mano. Y es así tan de última hora la cosa, que se omitió en su reconsideración excluir también a los juzgados penales que habían, al igual que todos los demás organismos, recibido esa nueva competencia para entender en las acciones previstas por los artículos 12 y 13, situación esta última que hoy se intenta solucionar.

Estos artículos, señor presidente tuvieron su historia, breve, pero historia rica al fin en nuestra Provincia, por ejemplo, ocurrió en el sonado caso de la Alcaldía de Bariloche, donde un juez penal en uso y atribuciones de lo dispuesto por el artículo 12 de la Constitución, tomó intervención en la caótica situación por la cual atravesaba la Alcaldía, resolución que luego apelada, periodísticamente se conoció el episodio, si las firmas pertenecían o no al señor Gobernador y otros funcionarios, hecho del cual nunca más se habló y al menos este legislador desconoce cómo terminó; pero más allá del episodio de las firmas, sabe que por la vigencia de esa iniciativa de incorporarle competencia a los jueces ordinarios y de primera instancia para entender en los artículos 12 y 13 de la Constitución, los presos, al menos en parte, tuvieron una solución a sus afligentes problemas.

Por eso, señor presidente, nuestro bloque no va a estar de acuerdo con el proyecto y votará en forma negativa. Quedará para otra oportunidad la reforma integral para que sean todos los jueces los que entiendan en estos recursos tan trascendentes para los derechos de los ciudadanos. Tal vez los constituyentes recojan esta inquietud y entonces les cabrá a ellos el hecho de hacer realidad estas inquietudes, entonces sí nuestra Provincia podrá llamarse con mucha más propiedad la de "*los derechos humanos*". Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Para evitar hacer más prolongado este debate, me voy a remitir a lo que expresé oportunamente cuando hice la reconsideración en el tratamiento a la reforma de la ley 1115, concretamente el día 12 de julio de 1984 en el Diario de Sesiones de esa fecha.

Me voy a remitir a lo que expresé en cuanto a la inconveniencia jurídica e institucional de que los jueces de primera instancia tengan facultades para expedirse en lo que a los artículos 12 y 13 de la Constitución Provincial se refiere.

He atendido atentamente la exposición del legislador De la Canal, me parece legítima y considero de que sea, tal vez, susceptible esta ley 1115 de otras reformas en otros gobiernos constitucionales que vendrán, pero tenemos la convicción, la firme convicción, y el legislador preopinante sabe que por lo menos cuando esta legisladora habla lo hace de esa manera, que no estamos cercenando en absoluto los derechos de ningún ciudadano rionegrino al determinar que podrán incoarse estos recursos que establecen los artículos 12 y 13 de la Constitución Provincial ante el Superior Tribunal de Justicia, sino simplemente se está estableciendo un modo, una forma, que no es precisamente la que comparte la bancada justicialista para que los mismos sean resueltos. De ninguna manera creemos que de esta forma estamos cercenando los derechos de nadie. La ley 1115, con esta formulación fue la que rigió la Justicia durante el último Gobierno constitucional en Río Negro que fue el Gobierno en el cual participó también el legislador De la Canal y no se produjeron en ese sentido, ningún tipo de inconvenientes de lesiones ni de vulneraciones a los derechos de los ciudadanos rionegrinos.

Le reitero, señor presidente, que me remito a lo que expresé en el planteo de la reconsideración y también a los argumentos que el Poder Ejecutivo envía a la Legislatura, porque esta legisladora comete un error y obvia marcar esta reconsideración en uno o dos artículos más del proyecto que estamos tratando, que se refería precisamente a esta institución del mandamus. Por lo tanto considero agotado el debate legislativo y voy a solicitar a la Cámara que vote favorablemente este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

45 – INTERÉS PROVINCIAL INICIATIVA TURÍSTICA EL SALADO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 124/86**, autor Hugo Lastra y otros, **proyecto de ley** que declara de interés provincial toda iniciativa turística que haga a la actual playa El Salado de jurisdicción municipal de Sierra Grande.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Esta iniciativa legislativa que ha propiciado el Bloque Justicialista, tiende al despegue por vías de concreciones a una legítima aspiración del pueblo sierragrandense de lograr el desarrollo turístico de la zona balnearia denominada El Salado, ubicada en la costa marítima del golfo San Matías.

Este proyecto es muy caro al sentimiento de los vecinos de Sierra Grande y tiene sus raíces en las estimaciones que pusieron de relieve las bellezas panorámicas, la condición de dominio municipal de la zona, la disposición natural de su suelo apto para construcciones y en especial la necesidad de contar con un centro recreativo para la dimensión social concatenada con la expansión urbanizada y moderna de una villa marítima futura.

En ese sentido, ya el Gobierno Justicialista del período 1973/76 inició el primer loteo, del cual se pudieron entregar solamente tres lotes, quedando postergada otra concreción por imperio de la interrupción forzosa del mandato de ese Gobierno constitucional, por lo cual habiéndose vuelto a la normalidad institucional, el Justicialismo que hoy conduce la política comunal de Sierra Grande, retomó el proyecto encomendándole al arquitecto Andrés Duch la proyección y estudio del tema precitado, el cual ha sido aceptado por la comunidad y elevado a nivel de prioridad de realización. Prueba de ello es que está inserto dentro de una solicitada que realizó la multisectorial de Sierra Grande el día 15 de septiembre de 1986. Pero, naturalmente, para ello se necesitará de la asistencia del Estado Provincial, por lo cual a través del proyecto legislativo se busca la apertura de la instancia de asistencia de la Provincia a esos fines. Por ello considero, y así lo expreso en los fundamentos de elevación del proyecto, que los objetivos no solamente atienden a las razones locales, sino que también son contributivos a enriquecer las posibilidades turísticas de la Provincia de Río Negro, más teniendo en cuenta la incidencia que en todos los órdenes significará el proyectado asiento de la Capital Federal, que estará a sólo 300 kilómetros de distancia de Sierra Grande.

Este proyecto ha sido confeccionado por disposición del Concejo Municipal, por el arquitecto Andrés Duch, en función de una directiva de un proyecto de urbanización a un predio sobre la costa del golfo San Matías, frente a la actual playa "El Salado", que es de propiedad de la Municipalidad de Sierra Grande y dista aproximadamente 32 kilómetros de dicha localidad.

En este anteproyecto se persiguieron los siguientes objetivos fundamentales: a) Lograr un espacio turístico-urbano a escala de Sierra Grande, con visuales predominantes hacia el mar. b) Procurar que las áreas parquizadas enmarquen el conjunto, le den límites y sean barreras naturales contra los vientos predominantes en la zona. c) Que el conjunto brinde posibilidades de uso recreativo a nivel individual (familiar) y/o comunitario (institucional). d) Que esté dotado de una infraestructura de servicios adecuada y e) Planificar una urbanización ajustada a etapas de crecimiento desarrollada en el tiempo.

En función de estos objetivos, el arquitecto Duch presentó a la comunidad de Sierra Grande hace aproximadamente un mes y medio un proyecto que fue aprobado por esa comunidad, que consideró que en este balneario El Salado se contemple también el desarrollo de la industria del turismo, en razón de que esta zona será asiento de la futura Capital Federal.

En Sierra Grande contamos con playas marítimas grandes y seguras y que no están contra ningún acantilado, sino que se enmarcan dentro de una geografía plana. Por todo ello propiciamos la sanción y promulgación de esta ley que va a colaborar para que en un futuro cercano sea una realidad el balneario El Salado, no sólo para Sierra Grande sino para la Provincia para que pueda proyectarla a nivel nacional.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 3º es de forma, el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

46 – SUBSIDIO A BIBLIOTECA DE CHOELE CHOEL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 136/86**, autores Rodolfo Maldonado y otros, **proyecto de ley** que otorga un subsidio a la biblioteca popular Nicolás Avellaneda de Choele Choel, destinado al edificio propio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

47 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 05 horas.

48 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 24 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Solicito se dé lectura nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Así se hará, señor diputado.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura a los despachos de las comisiones intervinientes.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Quiero aclarar que voy a votar el proyecto en general, no así en particular porque no estoy de acuerdo con el monto otorgado.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado en general.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Cuando en la Comisión de Instrucción Pública se trató este proyecto, se consultó el tema con la Subsecretaría de Cultura que aconsejó, conociendo la realidad del lugar, ayudar a la población de Choele Choel. Por supuesto no se habló con Cultura del monto que se iba a asignar a este subsidio y por otra parte, considerando que finalmente el proyecto de ley iba a ir a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se aprobó en lo que hace justamente al establecimiento de la biblioteca, suponiendo que luego la Comisión de Presupuesto y Hacienda establecía cuál era el monto adecuado para el subsidio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Como integrante de la Comisión de Asuntos Sociales donde también fue tratado el proyecto, quiero dejar constancia que no discutimos el tema presupuestario ya que compete a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Simplemente nos referimos, y por supuesto no nos vamos a oponer a que pueda haber una ayuda por parte del Estado Provincial, a la construcción del edificio de una biblioteca como así la de todos los organismos que hacen a la cultura y educación de nuestro pueblo, pero no somos nosotros quienes fijamos las cuestiones presupuestarias sino la Comisión de Presupuesto y Hacienda, así que no creo que tenga mayor injerencia el querer –digamos así- invocar la firma de los dictámenes de otras comisiones que no sea la de Presupuesto y Hacienda. Personalmente no estoy de acuerdo con el monto porque creo que una de las cuestiones es ser justos para poder contribuir con todas las bibliotecas de la Provincia, y en estos momentos no las podemos atender a todas. Entonces los montos tienen que ser más controlados para que puedan alcanzar para todas. Lo que propongo es que, si se acepta cambiar el articulado, se otorgue por parte del Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, un subsidio para la construcción del edificio, sin poner el monto que se va a otorgar para que los organismos competentes sean equitativos con todas las bibliotecas de la Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente: Voy a proponer una modificación, la que paso a leer: ***”Artículo 1º.- Ordénase la construcción de una biblioteca en la localidad de Choele Choel, conforme al proyecto que se aprueba a través de los ministerios de Educación y Obras y Servicios Públicos. Artículo 2º.- El Ministerio de Obras y Servicios Públicos por vía de convenio con la biblioteca establecerá un orden de construcción en tres etapas, la primera de las cuales tendrá inicio en el primer semestre del año 1987, debiendo concluirse la ejecución de la obra en el segundo semestre del año 1988”.***

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción del artículo 1º.

Pido a los señores legisladores que por favor presten atención.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – ***“Artículo 1º.- Ordénase la construcción de una biblioteca en la localidad de Choele Choel, conforme a los proyectos que se aprueban a través del Ministerio de Educación y Obras y Servicios Públicos”.***

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Voy a proponer una modificación al artículo 1º, señor presidente, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: ***“Otórgase un subsidio de mil australes para afectar a la biblioteca...”*** y el resto como está en el texto original.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Simplemente voy a proponer una modificación a la redacción del artículo porque habla de la construcción de una biblioteca y a lo mejor le hacen una biblioteca de madera. Se trata de un inmueble para el funcionamiento de una biblioteca.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Yo sé que es un inmueble, pero los señores legisladores tienen en sus partidas personales diez mil australes cada uno para hacer entrega de subsidios. En mi caso entregué un subsidio de cinco mil australes para la construcción de un gimnasio en la localidad de Maquinchao y no le pedí a nadie que solucione el problema. Si los señores legisladores consideran que el tema es prioritario, pueden contribuir con sus partidas personales.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente: Considero que existen planteadas en el tratamiento de la presente ley, dos mociones concretas. Una es la propuesta por el legislador Maldonado y otra por la legisladora Laguardia de Luna. Solicito que se sometan a votación las dos mociones para poder avanzar en el tratamiento de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Vuelvo a insistir, creo que tiene que ser equitativo para todas las bibliotecas de la Provincia y propongo que la moción sea: **“que se incluya en la partida 87 un subsidio de mil australes para cada una de las bibliotecas de la provincia”**.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Acepto la moción del señor diputado Colombo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se dará lectura a las dos mociones: En primer lugar la del diputado Maldonado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Moción del legislador Maldonado: **“Artículo 1º.- Ordenase la construcción del edificio propio de la biblioteca de la localidad de Choele Choel, conforme al proyecto que se apruebe a través del Ministerio de Educación y Obras y Servicios Públicos”**. La moción del legislador Colombo sería: **“Otórgase un subsidio a todas las bibliotecas populares de la provincia de Río Negro en dicho carácter con destino a la construcción de un edificio propio, la suma de un mil australes”**.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – También que se incluya en el próximo presupuesto la partida presupuestaria para otorgar un subsidio de mil australes a cada una de las bibliotecas públicas de la Provincia, porque acá estamos hablando de la entrega de un subsidio que no sé de qué partida presupuestaria va a salir.

49 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 40 horas.

50 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 54 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Ante las distintas propuestas que hay con respecto al expediente en tratamiento, nuestro bloque solicita que el mismo vuelva a comisión para su reformulación.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Simplemente para agregar, señor presidente, que el mismo sea tratado en la próxima sesión luego de que se incluyan las partidas presupuestarias.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Entiendo que el proyecto, por haber sido aprobado en general correspondería, para volverlo a comisión, su reconsideración, porque al estar aprobado ha dejado de ser proyecto y una ley no puede volver a comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Voy a solicitar la reconsideración del expediente que ha sido votado en general para después votar su vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se vote la reconsideración del proyecto que estamos tratando, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Previamente se dará lectura al artículo 79 del Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 79.- La discusión en general tendrá por objeto la idea fundamental del asunto considerado en conjunto y la particular tendrá por objeto cada uno de los distintos artículos o períodos del proyecto pendiente”.*

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – De acuerdo a la interpretación que esta legisladora hace de lo que acaba de leer el secretario parlamentario, existen dos tiempos en la sanción de la ley, el tiempo del tratamiento en general y el tiempo del tratamiento en particular del proyecto. Cada uno de estos tiempos son importantes y deben coexistir para que la ley nazca de la Legislatura.

Es cierto lo que dice el diputado De la Canal que ya hemos entrado y concluido uno de esos tiempos que es el tratamiento de la ley en general. Al volver la ley a comisión, en el nuevo tratamiento, se puede desnaturalizar el fin fundamental o el espíritu de la misma, de manera que podría llegar a ser contrario el planteo a aquella idea que los diputados habíamos votado el día que la devolvimos a comisión con el asentimiento en general. Por eso considero, para un prolijo trámite reglamentario, que lo que expresa el diputado De la Canal es acertado, que planteemos la reconsideración con la moción concreta que efectúa el legislador Airaldo de enviarla a comisión, que reconsideremos nuestra votación en general y que el proyecto vuelva a comisión habiendo hecho esa reconsideración los diputados.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE – Señor presidente: Para aclarar un poco más la situación usando términos desagradables, es anular lisa y llanamente lo que se ha votado. Por eso, señor presidente, yo no sé, quisiera que los abogados aclararan un poco más esta situación, entiendo que tenemos que votar para dejar sin efecto lo que hemos votado y en tal caso votar para que vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Es perfecto el poder de síntesis que tiene el legislador Basse, realmente es así, eso es reconsiderar, es precisamente esa la definición de la reconsideración parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Solicito que se dé lectura al artículo 70 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – De acuerdo a lo solicitado, por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “Artículo 70: Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción de la Cámara sea en general o particular; sólo podrán formularse cuando el asunto se encuentre en discusión o en la misma sesión en que fuere sancionado. Las mociones de este tipo se tratarán inmediatamente después de formuladas.”

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración el pedido de reconsideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Ante la moción del presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical de volver el expediente a comisión y dado que la bancada de la Unión Cívica Radical está de acuerdo con este procedimiento, es que planteamos la reconsideración de la aprobación en general del proyecto que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Voy a dejar aclarado que el pase es a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para reformularlo nuevamente y tratarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Creo que concretamente lo que tenemos que tratar es rever la decisión anterior de la Cámara de la aprobación del proyecto en general. En ese momento se votó por la afirmativa con referencia al proyecto, por lo tanto esta Cámara lo que tiene que votar ahora es la revisión de esa votación, votarlo nuevamente en general y si se acuerda esa revisión deberá votarse por la negativa, caso contrario el proyecto sería reafirmado con su voto en general.

SRA. PICCININI - ¿Qué entiende la presidencia?

SR. PRESIDENTE (Bezich) – La presidencia entiende que se debe votar el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado.

En consecuencia el expediente pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

51 – DELEGACIÓN DE ITMAS EN LOS MENUÇOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 127/86, proyecto de ley que crea una delegación del Instituto Tecnológico de Minerías y Aguas Subterráneas ITMAS, Los Álamos, en Los Menuços.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver DESPACHOS DE COMISIÓN)

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente, señores legisladores: El fundamento distribuido a cada legislador agrupa la parte técnica del proyecto de ley en tratamiento y siendo respetuoso con el tiempo, seré breve en el fundamento.

No solamente he considerado importante la creación de la Delegación del Instituto Tecnológico de Minerías y Aguas Subterráneas, ITMAS, en Los Álamos, Distrito número tres de la localidad de Los Menucos, sino que fue mi intención de trasladar al Instituto en su totalidad con toda su infraestructura al centro geográfico, lugar estratégico de acuerdo a la importancia de servicio que ofrece el Instituto para el desarrollo de la minería de nuestra Provincia.

No habiendo sido posible su traslado después de consultar con el señor Director de Minería y con la Comisión de Presupuesto y Hacienda, debido a los grandes costos que demandaría el traslado total, teniendo en cuenta los problemas económicos por los que atraviesa la Provincia.

Ubicado, con este proyecto de ley, a la Delegación en el centro geográfico mencionado hasta tanto se pueda realizar el traslado total, se trata de beneficiar con tan importante Instituto (ITMAS), la minería en general de la Provincia, acercando de esta manera el servicio técnico, herramientas y máquinas con el solo objeto de promover el potencial económico en minería que ofrece el Sur de nuestra Provincia y que tanto esperan los habitantes de esa región.

Señores legisladores: Por lo expuesto, solicito el voto favorable a esta iniciativa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

-Al leerse el artículo 4º, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Es para hacer una propuesta de modificación de este artículo, porque ya el presupuesto del Ejercicio 1986 fue sancionado y no se afectaron las partidas presupuestarias para cumplir con el objetivo que persigue esta ley en tratamiento, por ello propongo que diga que los fondos serán tomados de Rentas Generales del Ejercicio Presupuestario año 1987.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Conforme a lo expuesto por el señor legislador preopinante, estoy de acuerdo en reformar la redacción de este artículo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Con la modificación propuesta por el señor legislador Airaldo y aceptada por el señor miembro informante, se va a votar si se aprueba el artículo 4º en tratamiento.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 5º es de forma, en consecuencia el presente proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que por secretaría se tome lista de los señores legisladores que se encuentran presentes en el recinto en este momento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Se encuentran presentes los siguientes legisladores:
AIRALDO, José Humberto;
BARRIGA de FRANZ, Veneranda;
BAZZE, Selim Miguel; BEZICH, Francisco José; BOLONCI, Juan;
CENTENO, Osvaldo Aníbal;
COLOMBO, Carlos Jorge;
COSTAGUTA, Hugo Víctor; DE LA CANAL, Oscar Edmundo;
ICHAZO, Miguel; LAGUARDIA de LUNA, Silvia Cristina; LASTRA, Hugo Horacio; LAURIENTE, Néstor Benigno; MALDONADO, Rodolfo Clemente, PICCININI, Ana Ida; MORALES, Luis Alfredo; NAVARRO, Aníbal Pedro; PINEDA, Oscar Ismael, RODRIGO, Esteban Joaquín.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que por secretaría se requiera a los señores diputados que se retiraron del recinto, las razones por las cuales lo hicieron, caso contrario que se aplique lo estipulado en el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Así se hará, señor diputado.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 15 horas.

Ovidio Norberto SILVA
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

